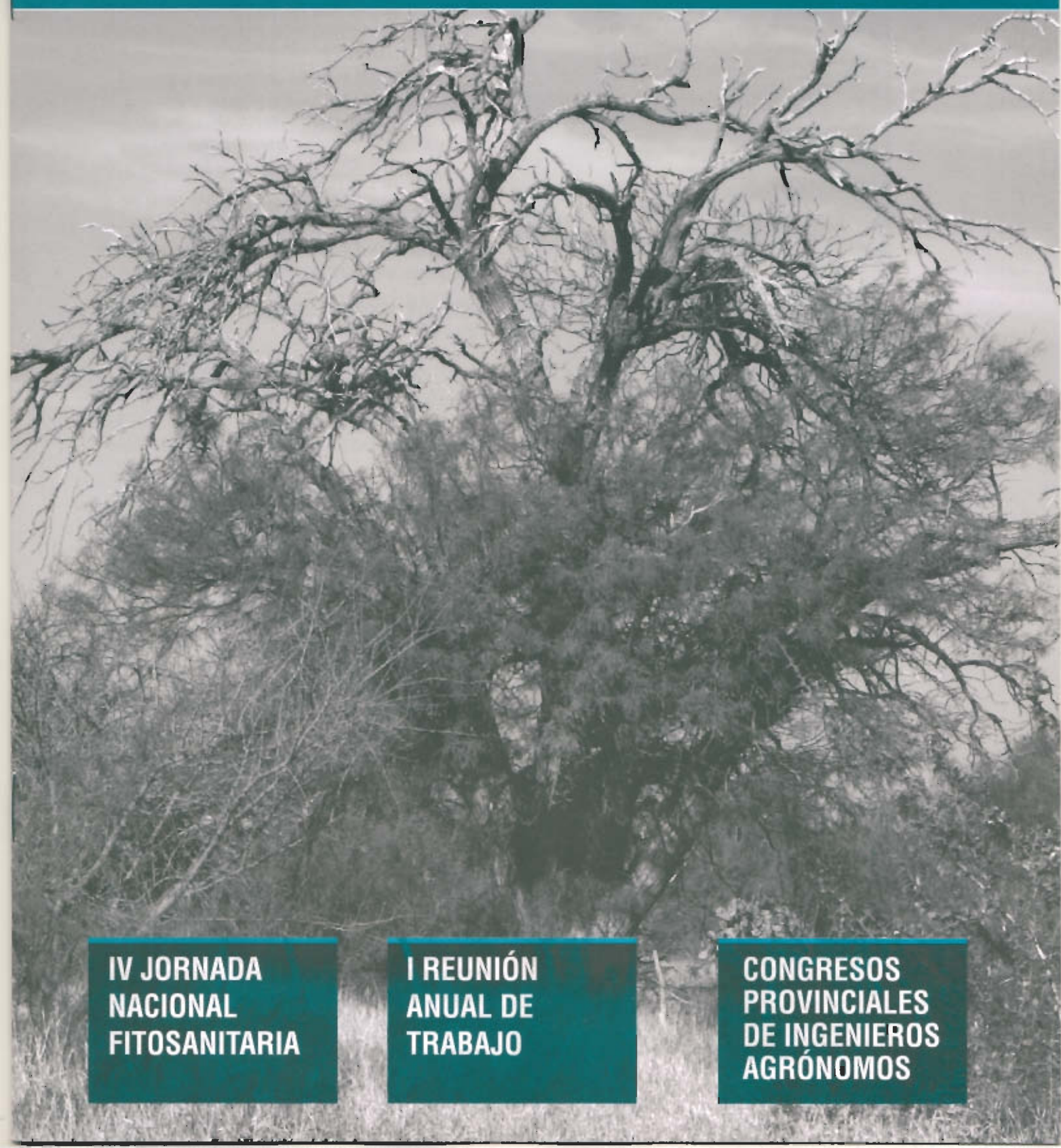




FADIA

SUPLEMENTO - ABR/11

FEDERACIÓN ARGENTINA DE LA INGENIERÍA AGRONÓMICA



**IV JORNADA
NACIONAL
FITOSANITARIA**

**I REUNIÓN
ANUAL DE
TRABAJO**

**CONGRESOS
PROVINCIALES
DE INGENIEROS
AGRÓNOMOS**

Sumario

ABRIL 2011 AÑO V - Nº 22

Editorial	03
Legislación sobre Productos Fitosanitarios en la Provincia de Santa Fe	04
Foro de Ingenieros y Colegios del NOA	05
Convenio de Reciprocidad Matricular Córdoba-Catamarca	06
I Reunión Anual de Trabajo	06
IV Jornada Nacional Fitosanitaria	07
Consejo Profesional de Corrientes	08
IV Congreso Panamericano de Ingenieros Agrónomos	09
Colegio de Tucumán	10
Programa de Certificación de Ingenieros Agrónomos	11
6º Congreso Provincial Córdoba 2011	12



SUPLEMENTO ESPECIAL DE LA FEDERACION ARGENTINA DE LA INGENIERIA AGRONOMICA

MIEMBRO NACIONAL DE LA ASOCIACION PANAMERICANA DE INGENIEROS AGRONOMOS (APIA)

ADHERIDA A LA CONFEDERACION GENERAL DE PROFESIONALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (CGP)

Staff

DIRECTOR GENERAL

Ing. Agr. José Zambelli

COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE PRENSA

Ing. Agr. Sergio Rang

PRODUCCIÓN GENERAL

Ing. Agr. Nora Cuello

PRODUCCIÓN Y REDACCIÓN

Lic. Luciana Magliano - Lic. Clara Segura

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Eugenia Zazú - info@zetagrupo.com.ar

IMPRESIÓN: MASTERS S.R.L. - Santa Fe 747

Tel: 0351-4745885 - masters@arnetbiz.com.ar

Foto de tapa: Luciana Magliano

Autoridades FADIA 2009-2011

JUNTA EJECUTIVA:

PRESIDENTE: Ing. Agr. CARLOS KAÜFFELER (CIASFE - Santa Fe)

VICEPRESIDENTE: a designar (COPAER - Entre Ríos)

SECRETARIA: Ing. Agr. MONICA ROMERO (CIAPA - San Luis)

TESORERO: Ing. Agr. JOSE ZAMBELLI (CIAPC - Córdoba)

VOCALÉS TITULARES:

1º - Ing. Agr. NORMA MIRANDA (CIAM - Mendoza)

2º - Ing. Agr. LUIS CASAS (CPIACH - Chaco)

3º - Ing. Agr. NICOLAS TORRES (COPIALAR - La Rioja)

4º - Ing. Agr. SONIA CRESPO (CIPBA - DIA - Buenos Aires)

VOCALÉS SUPLENTE:

1º - Ing. Agr. HUGO FLORES (CPAGIAJ - Jujuy)

2º - Ing. Agr. SUSANA KRIEGER (COPAIPA - ASIA - Salta)

3º - Ing. Agr. JUAN A. TULA PERALTA (CIASE - Sgo del Estero)

4º - Ing. Agr. LUIS VALLEJOS (CPIAC - Corrientes)

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS:

Titulares:

1º - Ing. Agr. JOSE SARMIENTO (CPIAF - Formosa)

2º - Ing. Agr. JUAN CARLOS SUAREZ (CIAC - Catamarca)

Suplentes:

1º - Ing. Agr. NESTOR SARUBA (AIABA - Cdad. Aut. de Bs. As.)

2º - Ing. Agr. MARÍA ELENA BALLESTER (CIALP - La Pampa)

COORDINACIÓN DE COMISIONES:

HONORARIOS Y MATRICULACIÓN: Ing. Agr. Manuel Tutuy

ACTIVIDADES PROFESIONALES RESERVADAS:

Ing. Agr. Bernardo Herrera

COLEGIACIÓN; DECR. REGLAMENTARIOS; T. DE ÉTICA:

Ing. Agr. Mónica Romero

FIITOSANITARIOS: Ing. Agr. Ricardo Weiss

CONVENIOS DE RECIPROCIDAD Y ASUNTOS MATRICULARES:

Ing. Agr. Alejandro Bonadeo

PRENSA Y DIFUSIÓN: Ing. Agr. Sergio Rang

ASUNTOS EDUCATIVOS: Ing. Agr. Hugo D. Flores

BIOTECNOLOGÍA: Ing. Agr. Néstor Saruba

BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS: Ing. Agr. Kurt Wonko

FRUTIHORTÍCOLA: Ing. Agr. Ernesto Guevara

REFORMA GENERAL DEL ESTATUTO: Ing. Agr. Nicolás A. Torres

REPRESENTACIONES:

CONFEDERACIÓN GENERAL DE PROFESIONALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (CGP-RA): Ing. Agr. José Zambelli

COMISIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LA AGRIMENSURA, AGRONOMÍA, ARQUITECTURA, GEOLOGÍA E INGENIERÍA PARA EL MERCOSUR (CIAM) Y TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN (TTN): Ing. Agr. Roberto López

FORO FEDERAL HORTÍCOLA: Ing. Agr. Ernesto Guevara

APIA Región SUR: Ing. Agr. José Zambelli

Editorial

Ya comenzamos, desde FADIA, nuestro trabajo para este 2011. Y dando continuidad a la política establecida desde hace ya algún tiempo, corresponde a este año impartir la organización y realización, por parte de los Colegios, Consejos y Asociaciones miembros de la Federación, de Congresos y Jornadas provinciales, sobre temas vinculados directamente con nuestra profesión, de acuerdo a las Actividades reservadas al título de Ingeniero Agrónomo (Incumbencias Profesionales), y a la responsabilidad social que el ejercicio de la Agronomía trae aparejado.

Hago referencia a este punto en particular por cuanto estimo que si bien en los últimos años todas las instituciones que integran FADIA, en trabajo conjunto y coordinado con la Federación, han incrementado notablemente la labor, las actividades y las acciones desarrolladas en beneficio de posicionar al Ingeniero Agrónomo en el sitio que le corresponde ante las demás profesiones y la sociedad en su conjunto; no menos importante es remarcar el compromiso que debe asumir cada profesional en lo referente a su nivel de responsabilidad para con su propio trabajo, para con sus pares y para todo el resto de la población.

La Agronomía es una carrera de grado declarada de "Interés Público", de acuerdo al artículo 43 de la Ley de Educación Superior, por ser considerada una profesión cuyas incumbencias y actividades están relacionadas con la producción de alimentos, la calidad de los mismos, el cuidado del ambiente, el uso racional de los recursos naturales, entre otros. Son nuestras incumbencias y obligaciones profesionales las que perfilan nuestra formación y ejercicio profesional. Y son estas mismas incumbencias las que han colocado a la Ingeniería Agronómica en un sitio de compromiso con el interés social.

Por ello considero de suma importancia que los distintos eventos que organicemos por intermedio de nuestros Colegios, Consejos y demás, tengan una parte significativa de temas estrictamente referidos a la organización, responsabilidad y ética profesional, por cuanto este es el ámbito en el que corresponde debatirlos, como también lugar por excelencia donde realmente es posible exponer estas temáticas tal cual se manifiestan y precisan en la práctica cotidiana.

Colegas, es mi intención remarcar que en la medida que en ustedes, los colegiados, se involucren y participen a través de las distintas Comisiones de Trabajo que sus Consejos, Colegios, Centros y Asociaciones tienen y consideran importantes para desarrollar la profesión, la FADIA podrá ir mejorando su accionar y articulando en ámbitos provinciales, nacionales e internacionales los requerimientos que se susciten.

Las actividades de gestión de nuestra Federación son constantes, aunque a veces no sean visibles o palpables en un corto o mediano plazo. Queremos señalar que desde hace varios años participamos ante las Comisiones pertinentes de las Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación, proponiendo, oponiendo o apoyando distintos proyectos de Ley vinculados a nuestro sector y quehacer profesional. La defensa del ejercicio de nuestra profesión, el mejoramiento de las condiciones en que ese ejercicio se desarrolla y los avances que se pueden lograr en materia de desarrollo profesional son algunos de los ejes que nos movilizan para continuar trabajando y apostando a nuestra organización profesional.

Por último, y en consonancia con lo dicho anteriormente en relación a la formación y capacitación constante y al compromiso de FADIA para con la actividad profesional, quiero invitarlos a todos a participar de nuestra *IV Jornada Nacional Fitosanitaria*, que se llevará a cabo en Villa María (Córdoba), el 2 de junio de este año. Esta Jornada se viene haciendo en el país cada dos años desde el 2005. Estamos convocando a la mayor cantidad de actores implicados en el uso y manejo de estos productos, así como a quienes trabajan en el diseño de políticas públicas en este orden, para tener un abordaje integral del tema agroquímicos.

Los esperamos.




Ing. Agr. Carlos A. Kauffeler
Mat. 82-2-0016 (CIASFE)

Legislación sobre Productos Fitosanitarios en la Provincia de Santa Fe

Informe brindado por:

Ing. Agr. Lilliana Bulacio, MP. 2-0080 / Especialista en Manejo de Agroquímicos - Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo Agrario

Ing. Agr. Susana Giuliani, MP. 2-0760 / Especialista en Manejo de Agroquímicos

Ing. Agr. María Gabriela Allegro, MP. 2-0278

Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Santa Fe

La provincia de Santa Fe tiene historia en Legislación de Productos Fitosanitarios. Si se hace memoria la primera legislación sobre estos productos fue en el año 1977, Decreto Ley N° 7461 de Biocidas, Decreto N° 2591 donde ya se resaltaba la participación de un profesional Ingeniero Agrónomo en la autorización y asistencia técnica de la venta y aplicación de los fitosanitarios.

El tiempo fue pasando y las condiciones políticas, económicas, sociales y profesionales hicieron que se tuviese la necesidad de rever y actualizar dicha ley. Así fue como en el año 1995, se sanciona la Ley N° 11273 y 11354, modificatoria de la Ley provincial N° 11273, de Productos Fitosanitarios, donde se jerarquiza la figura del profesional Ingeniero Agrónomo. Cabe destacar también que en uno de sus artículos dice *"En caso de insuficiencia u oscuridad de la presente Ley, se interpretará de conformidad a lo establecido en el Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas F.A.O. (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación)*. Esto es de mucha importancia ya que Argentina es uno de los países adherido voluntariamente al Código FAO. En el año 1997 entra en vigencia la mencionada ley con la aprobación del Decreto reglamentario de la Ley de Productos Fitosanitarios N° 0552/97.

En ese mismo año se firma el primer Convenio entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Recursos Naturales del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio de la Provincia de Santa Fe (MAGIC) y el Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Santa Fe (CIASFE), con el objeto de coordinar y ejecutar las tareas emergentes de la aplicación de las leyes 11273 y 11354 y normas complementarias. Este hecho fue un logro muy importante teniendo en cuenta que pasaron veinte años desde la primera normativa referente a los fitosanitarios y en la cual se sigue jerarquizando la figura del Ingeniero Agrónomo.

La Dirección General de Sanidad Vegetal del MAGIC, autoriza la participación de "verificadores" Ingenieros Agrónomos designados por el Colegio, para realizar las tareas de control de las leyes 11273 y 11354, exclusivamente en lo referente a la actuación profesional.

Superando varias etapas y con la necesidad de dar más y mejor respuesta a la sociedad que se encuentra preocupada por el Uso y la Aplicación de los Fitosanitarios, se siguió avanzando en el tiempo y llegamos hasta el año 2011 fecha donde se amplía y se firma un nuevo convenio con el Ministerio de la Producción cuyo objetivo es establecer vínculos de asistencia técnica y colaboración institucional que posibiliten optimizar las acciones de prevención, capacitación, difusión, apoyo técnico en todo el territorio de la Provincia de Santa Fe con el Programa *"Buenas Prácticas para el Uso Responsable del Material Fitosanitario dentro del marco de las leyes 11273 y 11354 de Productos Fitosanitarios de la Provincia de Santa Fe"*.

Los destinatarios son: Autoridades Comunales y Municipales, productores agropecuarios, aplicadores de productos fitosanitarios terrestres y aéreos; operarios de máquinas, transportistas, acopiadores, ingenieros agrónomos que se desempeñan como regentes o asesores técnicos, profesionales de la salud, docentes y alumnos de Institutos Agrotécnicos y establecimientos rurales y comunidad en general.

Las actividades que se llevarán a cabo en el marco de este convenio son:

- Capacitación,
- Asistencia Técnica,
- Asesoramiento sobre normativa vigente y en la redacción de ordenanzas municipales o comunales.

El CIASFE prestará colaboración en las siguientes áreas temáticas: Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), Manejo Integrado de Plagas (MIP), Seguridad Laboral y

Marco regulatorio vigente para la utilización racional de los Productos Fitosanitarios con la finalidad de cumplir los objetivos de la Ley 11273 la protección de la salud humana, de los recursos naturales y de la producción agrícola

También promoverá:

1) La participación de profesionales Ingenieros Agrónomos en la organización del sistema de control de las aplicaciones periurbanas o linderas a las zonas protegidas,

2) Identificación del ejido urbano a través de carteles indicadores,

3) Instalación de centrales meteorológicas que permitan detectar la dirección e intensidad del viento en las cercanías de la planta urbana,

4) Plantación de cortinas forestales para la protección del casco urbano.

No será la última acción que se realice sino que se seguirá en pos de lograr que todas las comunidades, rurales y urbanas, puedan vivir en un equilibrio armónico entre la producción y el ambiente. ■

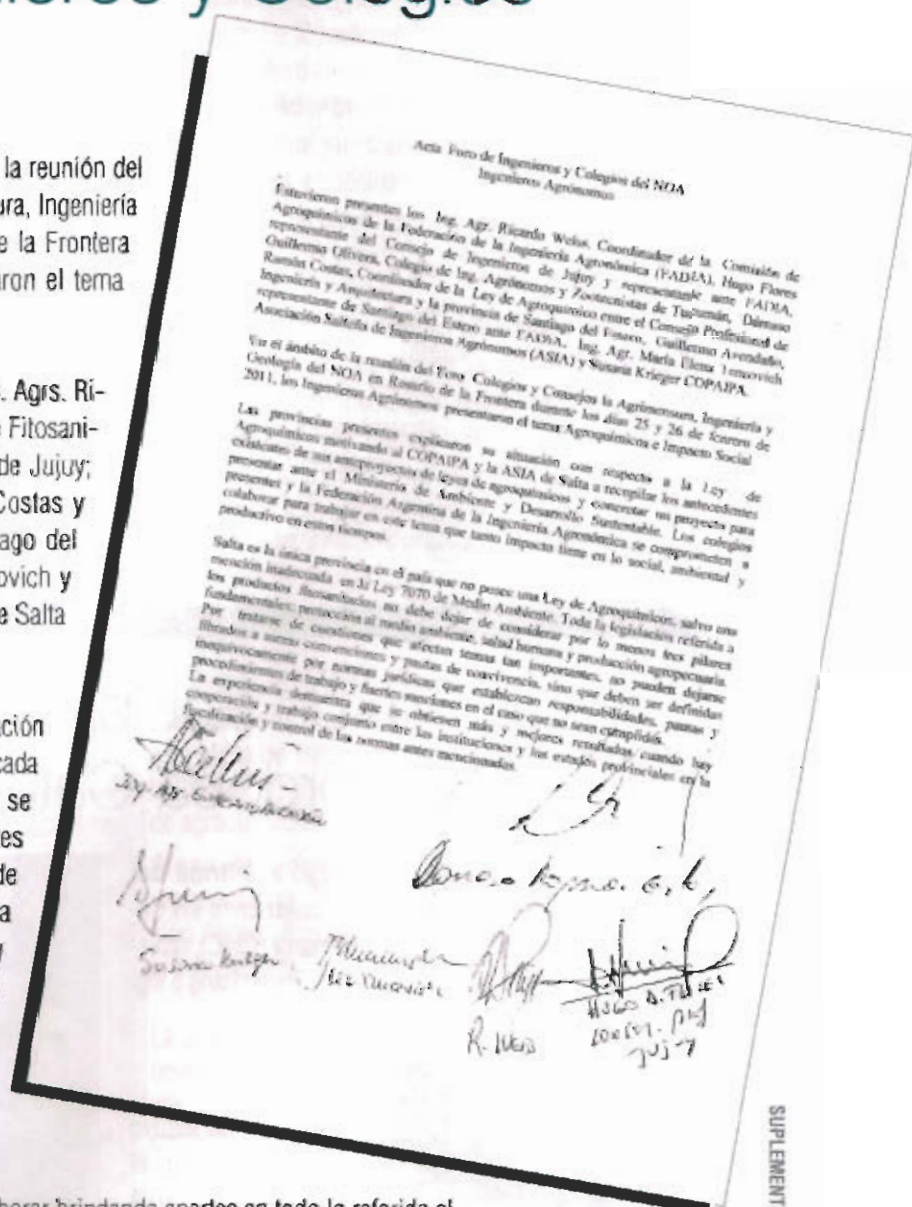
Foro de Ingenieros y Colegios del NOA

El pasado 25 y 26 de febrero, en el marco de la reunión del Foro de Colegios y Consejos de la Agrimensura, Ingeniería y Geología del NOA, realizado en Rosario de la Frontera (Salta), los Ingenieros Agrónomos presentaron el tema *Agroquímicos e Impacto Social*.

Estuvieron presentes en esta reunión los Ings. Agrs. Ricardo Weiss, Coordinador de la Comisión de Fitosanitarios de FADIA; Hugo Flores, del Consejo de Jujuy; Guillermo Olivera, de Tucumán; Dámaso Costas y Guillermo Avendaño, del Consejo de Santiago del Estero; y las Ings. Agrs., María Elena Toncovich y Susana Krieger, de la Asociación y Consejo de Salta (ASIA- COPAIPA).

Las provincias presentes explicaron su situación con respecto a la Ley de Agroquímicos en cada caso. En este marco, los colegas de Salta se comprometieron a recopilar los antecedentes existentes de sus anteproyectos de leyes de agroquímicos, para concretar un proyecto para presentar ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Cabe mencionar que Salta es la única provincia en el país que no posee una Ley de Agroquímicos, excepto por una mención inadecuada que se efectúa en la Ley 7070 de Medio Ambiente.

Por su parte, la FADIA se comprometió a colaborar brindando aportes en todo lo referido al impacto que este tema tiene en lo social, ambiental y productivo. Se concluyó que toda legislación referida a los productos fitosanitarios no debe dejar de considerar la protección de la salud humana, del medio ambiente y la producción agropecuaria. ■





I Reunión Anual de Trabajo, Villa Carlos Paz, Córdoba

La actividad anual de la Federación Argentina de Ingenieros Agrónomos se ha iniciado formalmente durante los días 18 y 19 de febrero en el Hotel Mónaco de la ciudad de Villa Carlos Paz, Córdoba.

Entre los temas propuestos en el orden del día, la FADIA viene desarrollando un importante registro y seguimiento de las cantidades de matriculados y habilitados que existen en cada distrito, con el objeto de intensificar las acciones en este sentido.

El año 2011 se perfila cargado de actividades para la Federación. Prueba fiel de ello son los Congresos Provinciales que se vienen diagramando en las provincias de Córdoba, Corrientes, Formosa, Mendoza, Buenos Aires y La Rioja. Datos que estamos recabando y que daremos a conocer oportunamente por este medio y en el sitio Web: www.fadia.org.ar

Por otro lado, la Reunión fue ocasión para continuar la tarea de organización y gestión que viene desarrollando desde fines del 2010 la Comisión de Fitosanitarios. En este sentido, los esfuerzos están puestos en la *IV Jornada Nacional Fitosanitaria*, prevista para el próximo 2 de junio en la ciudad de Villa María. La mencionada Comisión puso a consideración de la FADIA los ejes temáticos y mesas que fueron aceptadas. Se continúa trabajando en la convocatoria de disertantes y en las tareas de gestión, organización y difusión del evento.

También se trabajó en otros temas, como la Propuesta elaborada y presentada por la FADIA ante AUDEAS sobre la modificación de *Actividades Reservadas al Título*, así como los puntos que tienen que ver con la modificación del estatuto de la presente Federación. ■

Convenio de Reciprocidad Matricular Córdoba-Catamarca

En esta I RAT de la FADIA, se procedió a la **firma del Convenio de Reciprocidad Matricular** entre los Colegios de Córdoba (CIAPC) y de Catamarca (CIAC), representados por sus Presidentes: Ing. Agr. Sergio Rang e Ing. Agr. Carlos González Vera, respectivamente.



El acto formal estuvo acompañado por el Presidente de la FADIA Ing. Agr. Carlos Kauffer y la Secretaria, Ing. Agr. Mónica Romero.





JUEVES 2 DE JUNIO
VILLA MARÍA / SOCIEDAD RURAL

La **IV Jornada Nacional Fitosanitaria** se llevará a cabo el 2 de junio de 2011 en la ciudad de Villa María. El objetivo fundamental es **situar a los Ingenieros Agrónomos en los primeros planos del debate sobre el uso, innovación y aplicación de agroquímicos**.

Estas Jornadas, instituidas a instancias de la FADIA, se desarrollan en el país desde el 2005, cada dos años. La propuesta de mantener la periodicidad hace a la permanente actualización sobre aspectos relacionados al uso y desarrollo de los productos químicos o biológicos de uso agropecuario; y su impacto en la producción, el ambiente y las personas.

Antecedentes:

I Jornada Nacional Fitosanitaria (2005)

Rafaela / Santa Fe

II Jornada Nacional Fitosanitaria (2007)

Córdoba / Córdoba

III Jornada Nacional Fitosanitaria (2009)

Rosario / Santa Fe

En las tres primeras ediciones de la *Jornada Nacional Fitosanitaria*, participaron los Colegios, Consejos, Centros y Asociaciones profesionales de Ingenieros Agrónomos nucleados en la FADIA con representantes de Ministerios, Secretarías de Agricultura y Ambiente de algunas provincias del país. En el caso de la II Jornada Nacional, desarrollada en Córdoba, se logró coordinar este evento con la reunión de la Comisión Federal Fitosanitaria, por lo que estuvieron presentes todos los Ministerios, Secretarías o dependencias gubernamentales correspondientes de todas las provincias argentinas.

Para esta oportunidad se está convocando a la mayor cantidad de actores implicados en el uso y manejo de productos fitosanitarios, así como a quienes trabajan en el diseño de políticas públicas en este orden, para tener un abordaje integral del tema agroquímicos.

Es por ello que para esta Jornada se prevé la participa-

ción de representantes del Ministerio de Agricultura de la Nación y de la Provincia de Córdoba, del INTA y del SENASA; de la Cámara de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes (CASAFA); de la Cámara de la Industria Argentina de Fertilizantes y Agroquímicos (CIAFA); de la Cámara de Aeroaplicadores; de la Cámara de Expendedores; de la Federación de Distribuidores de Insumos Agropecuarios (FeDIA); de los CREA (Consortios Regionales de Experimentación Agrícola); entre otros.

Los ejes de trabajo para la *IV Jornada Nacional Fitosanitaria* se han dividido en cinco mesas temáticas:

"Salud y Agroquímicos". Aquí se analizará el impacto del uso de agroquímicos sobre la población, desde de la visión de los profesionales de la salud.

"Estado y Agroquímicos". En este eje se discutirá acerca del rol del Estado Nacional y Provincial en la fiscalización y control en el uso de los fitosanitarios.

"Innovación Tecnológica y Agroquímicos". Se presentarán novedades, propuestas innovadoras, alternativas de control referidas al buen uso y manejo de agroquímicos. También se contará con la visión de la Agricultura Orgánica.

"Ingenieros Agrónomos y Agroquímicos". En esta Mesa de Trabajo se hará hincapié en la responsabilidad de los profesionales respecto del uso y manejo de agroquímicos.

Mesa de cierre. Panel de Debate, donde estarán representadas las Cámaras, UATRE, CREA, la Comisión Federal Fitosanitaria y la Federación Argentina de la Ingeniería Agronómica.

La amplia convocatoria de estas Jornadas tiene como objetivo lograr una visión integral del tema agroquímicos, involucrando, en lo posible, la mirada de la mayor cantidad de actores relacionados con la temática presentada, a través de un completo abordaje de la situación de los productos químicos o biológicos de uso agropecuario.

Informes: info@ciacordoba.org.ar

Consejo Profesional de Ingeniería Agronómica de la Provincia de Corrientes (C.P.I.A.C.)

Informe brindado por los Ings. Agrs. Pedro Alejandro García y Manuel Tutuy, Presidente y Vicepresidente del CPIAC, respectivamente.

El 4 de diciembre pasado, el CPIAC procedió a la renovación de autoridades. La Asamblea General Ordinaria, en el marco de la cual se realizaron los comicios, se efectuó en las instalaciones del Campo Experimental de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNNE, con la presencia de 102 matriculados activos en condiciones de votar.

La Asamblea contó con la presencia del veedor de la Inspección General de Personas Jurídicas, Sub Inspectora General, E.P.N. María Claudia Romero, quien supervisó el desarrollo de toda la sesión y del Acto Eleccionario.

Luego de desarrollarse los puntos establecidos en el Orden del Día, aprobándose la Memoria y Balances de los Ejercicios Económicos 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010, se llevó a cabo la elección y renovación de la Junta Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Ética y Disciplina por el Período Estatutario del 2010 al 2014. En esta oportunidad se presentaron dos listas, siendo electa la Lista "Renovación y Consenso".

Se presenta a continuación la nómina de autoridades electas.

JUNTA DIRECTIVA		
PRESIDENTE:	GARCÍA, P. ALEJANDRO	M.P. 132
VICEPRESIDENTE:	TUTUY, MANUEL ROQUE	M.P. 66
SECRETARIO:	BARTRA VASQUEZ, LADY	M.P. 140
TESORERO:	VIDAL, PEDRO	M.P. 383
VOCAL TITULAR 1º:	AGUILAR, AMANDA	M.P. 446
VOCAL TITULAR 2º:	COSTA, FELIX MANUEL	M.P. 464
VOCAL SUPLENTE 1º:	GOTH, ANA LUISA	M.P. 293
VOCAL SUPLENTE 2º:	VARGAS, SERGIO	M.P. 368
COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS		
TITULAR 1º:	OSUNA, OMAR RAÚL	M.P. 180
TITULAR 2º:	PACAYUT, SILVIA JOSEFINA	M.P. 449
SUPLENTE:	GAUNA, JOSE RAFAEL	M.P. 61
TRIBUNAL DE ÉTICA Y DISCIPLINA:		
PRESIDENTE:	MOULIN, LUIS ROBERTO	M.P. 20
VOCAL TITULAR 1º:	GOTH, RODOLFO	M.P. 27
VOCAL TITULAR 2º:	QUARIN, CAMILO LUIS	M.P. 167
VOCAL SUPLENTE 1º:	MARIN, ALFREDO RUBEN	M.P. 227
VOCAL SUPLENTE 2º:	IGLESIAS, MARÍA CÁNDIDA	M.P. 191

Las nuevas autoridades del Consejo han asumido en forma oficial el 14 de Enero de 2011.

Dentro de los temas tratados en la Asamblea de diciembre, se pueden mencionar:

- Fijación del monto de la Cuota Anual para el Ejercicio Profesional y el Derecho de Inscripción en la Matrícula: A partir del 01 de enero de 2011 se estableció en \$300 el monto de la Cuota Anual para el Ejercicio Profesional y en \$150 el monto del Derecho de Inscripción en la Matrícula.

- Trámites del terreno. Futura sede CPIAC: Se continúan con las gestiones tendientes a recuperar el terreno, propiedad del CPIAC, ubicado en calle México 940 en el Barrio Yapeyú de la ciudad de Corrientes, que se encuentra usurpado, realizando el seguimiento de las acciones legales efectuadas con el asesoramiento letrado de la Dra. Pura Gauna. El estado del juicio se encuentra pronto al dictamen de la sentencia.

- Predio deportivo: Se ha finalizado con el trámite de donación de un terreno de 6 hectáreas en la zona denominada Ex Campo Quijano, por parte del Gobierno de la Provincia de Corrientes al CPIAC, mediante Ley N° 5569. Se concluyó la correspondiente mensura y se están realizando gestiones para escriturar el predio a nombre del Consejo Profesional. En este punto, cabe destacar que se continúan efectuando mejoras en el predio a través de las actividades de la Subcomisión de Deportes del CPIAC y el apoyo de innumerables colegas. Se ha realizado la limpieza del terreno, la instalación del alambrado perimetral con tranquera de acceso y una cancha reglamentaria de fútbol. Actualmente dicha Sub-

comisión fue renovada siendo presidida por el Ing. Agr. Julio Versalli e integrada por los Ings. Agrs. Alfredo Marín y Marcelo Lambert. Además, con el apoyo del Ministerio de Producción, Trabajo y Turismo de Corrientes, se logró realizar una perforación y se cuenta con las chapas de zinc necesarias para la construcción del nuevo quinchó.

Oficina CPIAC: Se están haciendo diversas gestiones a los fines de que, en el menor plazo posible, el Consejo cuente con una oficina administrativa. Para ello se ha entablado una negociación con el Colegio de Odontólogos y con el Colegio de Agrimensores, a los efectos de convenir el uso de un sector de sus instalaciones.

En la I Reunión de Trabajo de FADIA, el vicepresidente electo del Consejo Profesional de Ingeniería Agronómica de Corrientes, Ing. Manuel Tutuy, destacó algunos de los principales ejes de trabajo de la nueva gestión.

"Estamos trabajando fuertemente sobre la reorganización funcional de la entidad, cumpliendo con lo establecido en la Ley 3727 que rige el ejercicio profesional en la provincia de Corrientes, y que obliga a que todos los profesionales de la Ingeniería Agronómica que deseen ejercer en el ámbito de nuestro territorio provincial estén matriculados en nuestro Consejo Profesional. También estamos gestionando la posibilidad de brindar una serie de servicios a los matriculados, por ejemplo, bolsas de trabajo, cursos y jornadas de capacitación y formación permanente, entre otras." informó Tutuy.

"Con respecto a la matriculación, una de nuestras acciones para este año es poder hacer diferentes planes para que los matriculados que estén con deudas puedan ponerse al día y elevar la cantidad de colegas habilitados", agregó.

En continuidad con las acciones dispuestas por la gestión anterior en lo que respecta a la recuperación del terreno para la futura sede del CPIAC, la nueva conducción seguirá trabajando en este sentido, al igual que con lo referente a las mejoras en el predio deportivo.



Ing. Agr. Manuel Tutuy

Situación de la Ley de Agroquímicos en Corrientes

"Lamentablemente no se está haciendo nada al respecto", dijo Tutuy y destacó: *"Si bien tenemos una Ley provincial de Agroquímicos, no se está ejecutando ni aplicando. Por este motivo ya hemos tenido contacto con el Ministro de la Producción para ver de qué manera podemos reglamentar y aplicar lo estipulado en la Ley. Estamos pensando en realizar un Convenio entre el Ministerio y el Consejo. La respuesta es favorable, hay interés por parte de las autoridades actuales del gobierno y esperamos en el próximo mes poder avanzar en esa línea"*

"En el marco del trabajo sobre agroquímicos, la concreción de la IV Jornada Nacional Fitosanitaria nos viene de mil maravillas. Seguramente vamos a participar y nos va a servir para recibir información de cómo se está operando en otras provincias. Sabemos que Santa Fe y Córdoba son como pioneros en esa cuestión, nosotros estamos en una situación bastante lejana. Pero justamente queremos avanzar en la aplicación de esa Ley de Agroquímicos en la provincia de Corrientes", remarcó el Ing. Agr. Manuel Tutuy. ■

XXVII
Congresso Brasileiro
de Agronomia - CBA



IV
Congresso Panamericano de
Ingenieros Agrónomos - CONPIA

Agronomia Sustentável e Brasil Viável

Local: Centro de Convenções Gov. Pedro Neiva de Santana
Data: 06 a 09 de setembro de 2011
São Luís - Maranhão

CONTACTOS E INFORMES:

CONFAEAB
(Confederação de Federações
de Ingenieros Agrónomos
de Brasil) confaeab@vni.com.br

Frederico Soares
Secretario Ejecutivo
de CONFAEAB
(61) 3349-1001/5009

Colegio de Ingenieros Agrónomos y Zootecnistas de Tucumán

En el marco de la I RAT de Carlos Paz, el Ing. Agr. Mauricio César Costa, Presidente del Colegio de Ingenieros Agrónomos y Zootecnistas de Tucumán, nos recibió en una cálida entrevista donde nos comentaba:

Nuestro Colegio –fundado en 1971– cumple 40 años en el 2011. Si bien desde el inicio contamos con la Personería Jurídica, recién en el '78 se sanciona la Ley 5409 que le otorga la potestad del manejo de la Matrícula Profesional. Durante todo ese transitar nuestro Colegio abogó en primer lugar por la matriculación de los colegas, situación en la que trabajamos aún hoy y que, a pesar de haber más de mil matrículas otorgadas, tenemos un número activo bastante pobre.

En septiembre de 2010 asumió la nueva conducción del Colegio, y ya está concentrada en los postulados del plan de trabajo. Dentro de los aspectos más destacados, se pueden mencionar:

- Intensa campaña de matriculación, para actualizar matrículas inactivas y generar nuevos matriculados. *"Tenemos en la constitución provincial del año 2006, en el artículo 40 inciso 10, la obligatoriedad de la matriculación de todas las profesiones. Hay algunas que las controla el Estado, a través de los colegios profesionales como nuestro caso. Ya los organismos del Estado tomaron conciencia de que no pueden contratar, ni como personal permanente ni como personal transitorio, a profesionales que no tengan su matrícula habilitada",* indica Costa.

- Beneficios para los matriculados (Convenios turísticos, hoteleros, gastronómicos, entre otros) *"Algo que logramos a comienzos de los '90 fue un Convenio con la obra social de la Universidad de Tucumán, donde el colegiado que no tiene obra social, puede, a través del Colegio, adherirse esa obra social"*

- Capacitación y formación. *"Nos planteamos como una de nuestras metas principales, en el programa de trabajo 2011, transferir conocimiento del ámbito de la investigación hacia el profesional que ejerce en relación de dependencia en empresas o que realizan su actividad en forma privada".*

- Sociales. *Para el mes de abril tenemos prevista la pre-*

sentación del libro de la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria, del Ing. Agr. Serrezuela que escribió sobre la historia de la agricultura. Remontándose a los primeros años Antes de Cristo contiene manuales de cultivos, tablas etruscas, de arcilla donde dice cómo cultivar el trigo, cómo cultivar el lino, sumamente interesante para la formación de un colega. En este orden, también tenemos pensado hacer un festejo para el 6 de agosto: el 'día del Ingeniero Agrónomo' como se hacía hace años con grandes cenas, o una reunión social con las familias.

La profesión de la Agronomía en la Provincia de Tucumán

Costa menciona que el número de egresados en la provincia va creciendo año a año. Sin embargo, aclara: *no es fácil encontrar trabajo en nuestra provincia, y en el noroeste en general, porque hay una gran migración de colegas de Córdoba, Santa Fe, Buenos Aires, que se dirigen a trabajar con empresas o con pooles de siembra en el norte. Desde el Colegio instamos a todos los colegas a que tomen los posgrados, porque las exigencias del usuario de la mano de obra son cada vez mayores. Este Colegio está preocupado y ocupado en brindar al colega instancias de formación continua, respaldadas y certificadas en lo posible por la universidad, que actualicen permanentemente a los interesados en distintas especialidades para, de ese modo, ser mejor evaluados en sus puestos de trabajo.*

En la charla, Costa destacó que desde el inicio de las actividades de este año, los números de matriculados se van incrementando semana a semana a raíz de que varios organismos las exigen a sus empleados: por ejemplo, SENASA, la provincia, la Universidad, el INTA.

Situación con los agroquímicos.

Nos preocupa demasiado, hay una ley vigente y reglamentada en la provincia pero que, lamentablemente, no se cumple. La Comisión Fitosanitaria provincial no está funcionando y nuestro interés a través del Colegio es reflotarla y aplicarla. Los organismos de aplicación están muy interesados en que el Colegio impulse esto. Pretendemos que realmente haya un estricto control en el uso y aplicación de agroquímicos. ■

Programa de Certificación de Ingenieros Agrónomos

Por Res. 120/2011, el Ministerio de Agricultura de la Nación ha presentado un Programa de Agricultura Inteligente que incluye la Certificación de Ingenieros Agrónomos, esta última a cargo de la Sociedad Estadounidense de Agronomía (ASA).

A través del siguiente comunicado, la FADIA se manifestó en disconformidad con la pretendida Certificación Internacional de Ingenieros Agrónomos. El rechazo fue explícito también desde el ámbito académico: Ministerio de Educación, AUDEAS, Cancillería, entre otros. También la Asociación Panamericana de Ingenieros Agrónomo, Regional Sur, adhirió a este rechazo.

La Federación Argentina de la Ingeniería Agronómica (FADIA) manifiesta su disconformidad con el Programa que incluye la Certificación Internacional de Ingenieros Agrónomos (ICCA) presentado a fines del mes de febrero del presente año en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

(...)

La certificación y la acreditación de las carreras profesionales declaradas DE INTERÉS PÚBLICO en nuestro país por el Ministerio de Educación, es una POLÍTICA DE ESTADO, establecida por la Ley de Educación Superior en su Artículo N° 43

(...)

El proceso de certificación y de acreditación tiene una importante cadena de instituciones que son canalizadas y oficializadas por el Ministerio de Educación de la Nación: Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), Consejo Universitario Nacional (CUN), Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), Asociación Universitaria de Educación Agropecuaria Superior (AUDEAS), Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

(...)

En términos políticos y normativos, nuestro país se rige, desde el fracaso de las negociaciones por el ALCA en el año 2005, con la legislación del UNASUR y MERCOSUR, y en el marco de este último en la reunión de Córdoba en el año 2007 desde las organizaciones profesionales en Argentina agrupadas en la CGP se generó la Primera Reunión Especializada de Profesionales y el Foro Consultivo Económico y Social.

En la referido a la participación con otras Federaciones, desde la FADIA, en conjunto con las organizaciones de profesionales: FADIC (Ingenieros Civiles), FADIE (Ingenieros Especialistas), FADA (Agrimensores), FADEA (Arquitectos) y CAPEG

(Geólogos), integramos la CIAM (Comisión para la Integración de la Agrimensura, Agronomía, Arquitectura, Geología e Ingeniería del MERCOSUR), la cual es una dependencia directa de las respectivas Cancillerías, en la que se analizan en forma continua y con espíritu crítico todas las currículas y todo lo relacionado con la formación permanente de los profesionales representados en sus organizaciones.

En lo referente a organización, en forma vertical, a partir del Ingeniero Agrónomo se suceden a lo largo del territorio nacional una gran cantidad de instituciones, las cuales se nuclean en el orden provincial pasando a formar parte de la FADIA, a su vez formando parte a nivel continental, junto con otras Organizaciones nacionales de Ingenieros Agrónomos de América, de la Asociación Panamericana de Ingenieros Agrónomos (APIA). La APIA a su vez forma parte ya a nivel mundial de la Asociación Mundial de Ingenieros Agrónomos (AMIA) con reuniones periódicas.

Todo este desarrollo explicativo de los diferentes estamentos por los cuales vamos pasando como profesionales ORGANIZADOS tiene como objetivo demostrar que la capacitación y formación PERMANENTE y DINÁMICA de los Ingenieros Agrónomos no es algo nuevo ni algo que los mismos profesionales hemos descuidado a lo largo de la historia, sino todo lo contrario.

Cada vez más, como lo exige la rápida dinámica del sector agroindustrial y agroalimentario, se necesitan profesionales formados y al mismo tiempo con conocimientos de validez universal, razón por la cual creemos no sólo que NO debemos regirnos por estándares generados por una Organización en este caso ASA (Sociedad Americana de Agronomía), que a través del programa ICCA no certifica para nada la formación y capacitación permanente de los Profesionales de la Agronomía, sino que NIEGA DE PLANO TODA FORMACIÓN CIENTÍFICA Y PROFESIONAL REEMPLAZANDO LA TOTALMENTE POR EL CONOCIMIENTO EMPÍRICO (PAR-

CIAL) AL CUAL LE PRETENDE OTORGAR VALIDEZ UNIVERSAL. Esta pretensión de acreditación o certificación no sólo nos preocupa, sino que además nos llama poderosamente la atención que esto pueda contar con el aval de prestigiosas Instituciones como el MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA NACIÓN, el INTA y la FACULTAD

DE AGRONOMÍA DE LA UBA, instituciones formadoras de PROFESIONALES, es decir, negando su propia razón de ser.

Por todo esto NOS OPONEMOS TERMINANTEMENTE a este intento de alineamiento y mercantilización del conocimiento, lo cual consideramos constituye un atropello no sólo de nuestra profesión sino del conjunto de los profesionales.

Resulta paradójico que sea el Estado, a través del Ministerio de Agricultura, quien proponga la necesidad de "validar" el título de Ingeniero Agrónomo, poniendo en duda la gestión que el propio Estado realiza en torno a la capacitación y habilitación de profesionales por medio del Ministerio de Educación y de las universidades.

La "validación" de conocimientos impulsada por esta Certificación, constituye así un avasallamiento a los derechos adquiridos de los Ingenieros Agrónomos graduados con título habilitante expedido por las universidades argentinas. ■



6° Congreso Provincial de Ingenieros Agrónomos

Córdoba 2011

Viernes 3 - Sábado 4 de Junio.

Predio de la Sociedad Rural de Villa María.

Ejes Temáticos:

- Responsabilidad social profesional.
- Agregado de valor e innovación tecnológica. Rol del Ingeniero Agrónomo.
- Honorarios profesionales y tipificación de tareas de los Ingenieros Agrónomos.



Organizan:
Colegio de Ingenieros Agrónomos
de Córdoba / Delegación Villa María



Auspicia:
Federación Argentina de la
Ingeniería Agronómica

Contactos: info@ciacordoba.org.ar | Tel. (0351) 4550354

MIEMBROS DE FADIA



CENTRO DE
INGENIEROS
AGRÓNOMOS
DE MENDOZA

Consejo
Profesional
de Ingenieros
y Geólogos
de Mendoza



COLEGIO PROFESIONAL
DE AGRIMENSORES
GEOLOGOS E INGENIEROS
AGRONOMOS DE JUJUY



ciase
Colegio de Ingenieros Agrónomos
del Chaco



C.P.C.A.
Consejo Profesional de las
Ciencias Agropecuarias
del Chubut



COLEGIO DE INGENIEROS
AGRONOMOS DE LA PAMPA



CONSEJO PROFESIONAL DE
INGENIEROS AGRONOMOS
DEL CHACO



C.P.I.A.C.
Consejo Profesional
de Ingeniería Agronómica
de Corrientes



ASOCIACIÓN DE INGENIEROS
AGRONOMOS DEL NORTE
DE BUENOS AIRES



COPIALAR

Consejo Provincial de Ingenieros Agrónomos de La Rioja